

	GCO-FORM-02		
	OFERTA COMERCIAL		
	Versión: 12	Fecha: 2026-03-11	Página 1 de 11

Señor(es):
 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
 Alcaldía de Santiago de Cali
 Teléfono: (57+) 315 295 1758
 Centro Cultural
 www.cali.gov.co

CONTACTO:
 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
 Alcaldía de Santiago de Cali
 Teléfono: (57+) 315 295 1758
 Cali

Respetados señores:

En RC CERTINSPECCIONES contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 22-OIN-022, bajo la norma ISO/IEC 17020:2012 y presenta a ustedes la siguiente oferta comercial de la prestación de servicios de inspección eléctrica RETIE Y/O RETILAP.

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO A INSPECCIONAR							
NOMBRE	ALUMBRADO PUBLICO DE CALI						
DIRECCIÓN	CALI						
MUNICIPIO	CALI						
TIPO DE INSPECCIÓN	RETIE 2013 ☐		RETIE 2024 ☐		RETILAP 2010 ☐		RETILAP 2024 ☒
TIPO DE INSTALACIÓN	NUEVA		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN	X	REVISIÓN
	RESIDENCIAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		OFICIAL
TIPO DE SERVICIO	ALUMBRADO PÚBLICO		X		ALUMBRADO INTERIOR		X
ALCANCE: CERTIFICACIÓN RETILAP DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PRIORIZADOS POR LA UAESP, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN REALIZADO POR EMCALI EICE ESP. CONFORME A LA INVITACION DE COTIZACION DEL 31-08-2026 VER ANEXO FORMATO ECONOMICO RETILAP CALI (1)							

	GCO-FORM-02		
	OFERTA COMERCIAL		
	Versión: 12	Fecha: 2026-03-11	Página 2 de 11

LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA				
ITEM	ALCANCE	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VR TOTAL
1	CERTIFICACIÓN RETILAP DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PRIORIZADOS POR LA UAESP, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN REALIZADO POR EMCALI EICE ESP. CONFORME A LA INVITACION DE COTIZACION DEL 31-08-2026 VER ANEXO FORMATO ECONOMICO RETILAP CALI (1)	1	5.437.596.019	5.437.596.019
SUBTOTAL				5.437.596.019
IVA				1.033.143.244
VIATICOS				0
TOTAL				6.470.739.263
NUMERO DE VISITAS				A CONVENIR

NOTA:

- **Valor unitario:** Los valores unitarios de la presente oferta se encuentran liquidados en el anexo **FORMATO ECONOMICO RETILAP CALI (1)**
- Si en el momento de la visita se determina que el alcance en terreno es diferente al cotizado se le notificará de manera inmediata al cliente para ajustar la oferta.
- El valor de esta oferta comercial incluye costos de la expedición de pólizas o valores retenidos por garantía en caso de ser necesario, impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que resulten aplicables, de acuerdo con la naturaleza y régimen tributario

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: Mediante actas parciales, de acuerdo con el avance efectivamente ejecutado y las unidades revisadas. No se contempla anticipo. Unidad de cobro: Por unidades revisadas.

MEDIO DE PAGO: Consignación o transferencia electrónica a cualquiera de las siguientes cuentas bancarias:

- Cuenta Corriente No. 65900002195 **BANCOLOMBIA** titular RC CERTINSPECCIONES SAS NIT 901225918-0
- Cuenta Ahorros Empresarial No. 00130389000200009889 **BBVA COLOMBIA** titular RC CERTINSPECCIONES SAS NIT 901225918-0.

También podrá crear la cuenta con lo siguiente dígitos:

	GCO-FORM-02		
	OFERTA COMERCIAL		
	Versión: 12	Fecha: 2026-03-11	Página 3 de 11

9 dígitos: 389009889

10 dígitos: 0389009889

16 dígitos: 0389000200009889.

RC CERTINSPECCIONES S.A.S., no asume responsabilidad alguna por dinero cancelados a terceros o personal ajeno al Organismo para el trámite del proceso de inspección.

VALIDEZ DE LA OFERTA: Desde la fecha de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026

En caso de que el cliente haya pagado y aceptado la oferta comercial y decida no continuar con el servicio ofertado, si no ha enviado documentación para iniciar la etapa de revisión documental, RC CERTINSPECCIONES S.A.S. retendrá el 5% del valor ofertado. Si ya se inició la etapa de revisión documental, RC CERTINSPECCIONES S.A.S. retendrá el 30% del valor ofertado y cancelado por el cliente, el cual corresponde a gastos administrativos y tendrá un plazo de 5 días hábiles después del cierre oficial del proceso para hacer la devolución del dinero.

De otra parte, si RC CERTINSPECCIONES S.A.S. ha realizado la primera inspección no realizará ningún tipo de devolución de dinero.

PAGO Y ACEPTACIÓN: El cliente aceptará la presente oferta con el diligenciamiento de la última hoja del presente documento y dichos soportes deben ser enviados al correo asistentecomercial@rccertinspecciones.co

PRESENTACION DE DOCUMENTACION: En cliente enviará en formato PDF al correo asistentecomercial@rccertinspecciones.co la documentación que se relaciona a continuación y la cual debe ir de manera organizada, completa, oportuna, correcta, clara, verídica y según sea el caso:

Documentación RETIE 2013 requerida en el periodo de transitoriedad según resolución modificatoria 40304 (2025.07.02):

- 1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA:** acta de inicio de obra firmada de la construcción eléctrica y/o el contrato de obra, en el que se evidencie la fecha exacta de inicio de construcción de la instalación eléctrica.
- 2. PLANOS ELÉCTRICOS:** Conforme a lo construido, deben ser firmados por el ingeniero diseñador y constructor
- 3. MEMORIAS DE CÁLCULO:** Firmadas por el diseñador, se base en los artículos 10.1.1., 10.1.2, 10.1.3 del RETIE
- 4. DOCUMENTOS DEL DISEÑADOR:** Fotocopia de la cédula, Matrícula Profesional vigente, Registro SIC.

	GCO-FORM-02		
	OFERTA COMERCIAL		
	Versión: 12	Fecha: 2026-03-11	Página 4 de 11

5. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONSTRUCTOR: Original, Numerada, diligenciada en letra legible y firmada por el constructor. Indicar si es una construcción nueva, remodelación o ampliación de acuerdo con RETIE 34.2. Párrafo 1.

NOTA 1: Se debe diligenciar una declaración por cada alcance de inspección: Transformación, Distribución en Media Tensión, Distribución de Baja Tensión, Uso Final básico y por cada uso final especial.

NOTA 2: Esta declaración se considera un certificado de primera parte que es un documento, emitido bajo la gravedad de juramento y se constituye en el requisito fundamental del proceso de certificación. Quien la suscribe, adquiere la condición de proveedor y de certificador de la conformidad, en consecuencia, asume la mayor responsabilidad de los efectos de la instalación. Por lo que debe numerarla y asignarle condiciones de seguridad para evitar su adulteración o falsificación.

NOTA 3: La certificación es un requisito individual para cada instalación, en consecuencia, toda cuenta del servicio público de energía en instalaciones de uso final y toda Instalación eléctrica que constituya unidades constructivas individuales objeto de reconocimiento en la asignación de tarifas, requerida para la prestación del servicio de energía eléctrica, debe contar con su certificación de conformidad con el presente reglamento.

6. DOCUMENTOS DEL CONSTRUCTOR: Fotocopia de la cédula, Matrícula Profesional vigente, Registro SIC

7. DOCUMENTOS DEL INTERVENTOR: Cédula, Matricula Profesional vigente, Registro SIC, documento de designación como interventor (En los casos en que aplique)

8. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO VIGENTE: De todos los materiales eléctricos instalados (Si aplica, Protocolo de pruebas y Carta de garantía de transformador)

9. AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROFESIONAL: En caso de que el constructor no pueda atender la visita, debe delegar por escrito aun profesional o técnico de su misma competencia. Esta autorización debe ser firmada por quien autoriza y por el autorizado.

DOCUMENTACIÓN RETIE 2024:

1. Planos eléctricos firmados por el ingeniero diseñador y constructor RETIE. Artículo 3.2.2. (e)). Artículo 3.2.3.
2. Memorias de cálculo firmadas por el ingeniero diseñador. RETIE: Artículo 3.2.3.

	GCO-FORM-02		
	OFERTA COMERCIAL		
	Versión: 12	Fecha: 2026-03-11	Página 5 de 11

3. Declaración de cumplimiento del RETIE numerada, diligenciada en letra legible y firmada por el diseñador RETIE: Numeral 4.3.6.1.
4. Declaración de cumplimiento del RETIE numerada, diligenciada en letra legible y firmada por el constructor. RETIE: Numeral 4.3.6.2.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL DISEÑADOR Y CONSTRUCTOR

NOTA 1: Se debe diligenciar una declaración por cada alcance de inspección: Transformación, Distribución en Media Tensión, Distribución de Baja Tensión, Uso Final básico y por cada uso final especial.

NOTA 2: Esta declaración se considera un certificado de primera parte que es un documento, emitido bajo la gravedad de juramento y se constituye en el requisito fundamental del proceso de certificación. Quien la suscribe, adquiere la condición de proveedor y de certificador de la conformidad, en consecuencia, asume la mayor responsabilidad de los efectos de la instalación. Por lo que debe numerarla y asignarle condiciones de seguridad para evitar su adulteración o falsificación.

NOTA 3: La certificación es un requisito individual para cada instalación, en consecuencia, toda cuenta del servicio público de energía en instalaciones de uso final y toda Instalación eléctrica que constituya unidades constructivas individuales objeto de reconocimiento en la asignación de tarifas, requerida para la prestación del servicio de energía eléctrica, debe contar con su certificación de conformidad con el presente reglamento.

1. Fotocopia de la cedula del ingeniero diseñador. RETIE: Numeral 4.3.6.1.
2. Fotocopia de la matricula profesional del ingeniero diseñador. RETIE: Numeral 4.3.8.1 (d)
3. Registro SIC del ingeniero diseñador. RETIE: Artículo 3.2.2. (c) y Artículo 4.3.2. (Párrafo 2)
4. Fotocopia de la cedula del constructor. RETIE: Numeral 4.3.6.2.
5. Fotocopia de la matricula profesional del constructor. RETIE: Numeral 4.3.8.2 (e)
6. Registro sic del constructor. RETIE: Artículo 3.2.2. (c)
7. Certificado de conformidad de productos. RETIE: Artículo 3.2.2. (b)
8. Autorización escrita del profesional. RETIE: Numeral 4.3.1. (h)

Documentación RETILAP 2010 requerida en el periodo de transitoriedad según Resolucion modificatoria 40318 (20250.07.09):

1. **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA:** *acta de inicio de obra firmada de la construcción eléctrica y/o el contrato de obra, en el que se evidencie la fecha exacta de inicio de construcción de la instalación eléctrica.*
2. **PLANOS ELECTRICOS:** Conforme a lo construido, deben ser firmados por el ingeniero diseñador y el constructor

	GCO-FORM-02		
	OFERTA COMERCIAL		
	Versión: 12	Fecha: 2026-03-11	Página 6 de 11

3. **MEMORIAS DE CALCULO:** Firmadas por el diseñador, se base en los artículos 4 y 5 del RETILAP.
4. **DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL DISEÑADOR:** Numerada, diligenciada en letra legible y firmada por el diseñador según numeral 110.3 del RETILAP
5. **DOCUMENTOS DEL DISEÑADOR:** Fotocopia de la cédula, Matrícula Profesional vigente, Registro SIC, formación académica en iluminación, experiencia certificable o certificado de la competencia profesional en iluminación.
6. **DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONSTRUCTOR:** Numerada, diligenciada en letra legible firmada en original por el constructor
7. **DOCUMENTOS DEL CONSTRUCTOR:** Fotocopia de: La cédula, Matrícula Profesional vigente, Registro SIC, certificación de experiencia en iluminación, Formación Académica En Iluminación.
8. **DISEÑO FOTOMETRICO**
9. **VALIDACION DE PRUEBAS DEL RESULTADOS DEL SOFTWARE:** Expedido por un organismo o laboratorio de iluminación, acreditado a nivel nacional o internacional.
10. **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO VIGENTE:** De todos los materiales eléctricos instalados.
11. **DOCUMENTOS DEL INTERVENTOR:** Cédula, Matricula Profesional vigente, Registro SIC, documento de designación como interventor (En los casos en que aplique)
12. **AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROFESIONAL:** En caso de que el constructor no pueda atender la visita, debe delegar por escrito aun profesional o técnico de su misma competencia. Esta autorización debe ser firmada por quien autoriza y por el autorizado.

DOCUMENTACION RETILAP 2024:

1. Planos eléctricos firmados por el ingeniero diseñador y constructor. RETILAP Numeral 4.3.18.1 (2) 4.3.18.2 (1c)
2. Memorias de cálculo RETILAP firmadas por el ingeniero diseñador. RETILAP: Numeral 4.3.18.1 (3)
3. Declaración de cumplimiento del RETILAP numerada, diligenciada en letra legible y firmada por el constructor. RETILAP: Formato 4.3.7. b
4. Declaración de cumplimiento del RETILAP Numerada, diligenciada en letra legible y firmada por el diseñador. RETILAP: Formato 4.3.7. a.
5. Fotocopia de la cedula del ingeniero diseñador. RETILAP: Formato 4.3.7. a.
6. Fotocopia de la matricula profesional del ingeniero diseñador. RETILAP: Numeral 4.3.18.1 (4)
7. Certificación de la competencia RETILAP del diseñador. RETILAP: Artículo 4.4.1 (2)
8. Fotocopia de la cedula del constructor. RETILAP: Formato 4.3.7. b.
9. Fotocopia de la matricula profesional del constructor. RETILAP: Numeral 4.3.18.2 (1f)
10. Certificado de experiencia RETILAP del constructor. RETILAP: Artículo 4.4.2.
11. Documentos del interventor. RETILAP: Artículo 4.4.3.

	GCO-FORM-02		
	OFERTA COMERCIAL		
	Versión: 12	Fecha: 2026-03-11	Página 7 de 11

12. Certificado de conformidad de productos. RETILAP: Num. 4.3.2.
13. Autorización escrita del profesional. RETILAP: Numeral 4.3.2. (5)

I. REVISION DE DOCUMENTACIÓN

RC CERTINSPECCIONES S.A.S., verificará que la documentación presentada corresponda al alcance ofertado, para dar así al inicio del proceso de inspección.

II. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE INSPECCION

RC CERTINSPECCIONES S.A.S para llevar a cabo las inspecciones RETIE y RETILAP cuenta con personal técnico calificado, certificado e idóneo con una amplia experiencia, al igual que garantiza la veracidad y precisión de las medidas tomadas y registradas en el momento de la inspección, dado que posee equipos de medición debidamente calibrados por laboratorios certificados.

Una vez programada la visita de inspección, el cliente para cancelarla o reprogramarla debe dar aviso máximo cinco (05) días hábiles antes de la fecha estipulada de inspección, de lo contrario asumirá los costos de viáticos y transporte, entre otros, en los que el organismo ya incurrido.

III. TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

RC CERTINSPECCIONES SAS, da conocer a sus clientes Los Términos y Condiciones del Servicio en el anexo **GCO-ANEX-01_CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN**, adjunto a la presente oferta comercial, el cual será aceptado mediante la aceptación de la presente oferta comercial

IV. QUEJAS Y APELACIONES:

Las quejas deben ser presentadas como máximo 5 días hábiles siguientes al hecho quejoso que afecte el ítem de inspección; y son recibidas por cualquier vía:

- E-mail: calidad@rccertinspecciones.co
- Celular: 310 6273548
- Página web: www.rccertinspecciones.co
- Personalmente: Calle 28A # 12-30, Centro Comercial Premier (Jumbo), Local J1022– Girardot – Cundinamarca Siempre y cuando el responsable de la misma se identifique plenamente. En el caso de que la queja sea planteada en forma verbal, se solicitará su formalización mediante correo electrónico calidad@rccertinspecciones.co o documento dirigido a RC CERTINSPECCIONES SAS radicado en la dirección Calle 28A # 12-30, Centro Comercial Premier (Jumbo), Local J1022– Girardot – Cundinamarca, se solicitará posteriormente su documentación escrita a los efectos de dar curso a la queja presentada.

	GCO-FORM-02		
	OFERTA COMERCIAL		
	Versión: 12	Fecha: 2026-03-11	Página 8 de 11

Las apelaciones deben ser presentadas por el apelante por escrito de forma oficial, máximo 5 días hábiles siguientes a la entrega oficial del dictamen, por los medios que se mencionan a continuación, se podrá formalizar la apelación:

- E-mail: calidad@rccertinspecciones.co.
- Página web: www.rccertinspecciones.co.
- Personalmente: Calle 28A # 12-30, Centro Comercial Premier (Jumbo), Local J1022– Girardot – Cundinamarca.
- No se permite la recepción de apelaciones de forma verbal.

RC CERTINSPECCIONES S.A.S dará respuesta a la queja y/o apelación en un tiempo no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su radicación.

V. CONFIDENCIALIDAD

La documentación entregada por el cliente a RC CERTINSPECCIONES S.A.S. será sometida a una política de confidencialidad, excepto que la ley, autoridades, entes reguladores y el Organismo Nacional de Acreditación ONAC así lo requieran. Y será utilizada única y exclusivamente para el desarrollo de la inspección técnica, al igual que los datos personales suministrados por el cliente. Adicionalmente se especifica que si se obtiene información sobre el cliente y la instalación a inspeccionar por medio de fuentes distintas al cliente (por ejemplo, una persona que realiza una queja, de autoridades reglamentarias, entes de control entre otros) esta será tratada como información confidencial y se verificará la integridad de dicha información de manera imparcial.

La información que será cargada en SICERCO corresponde a los siguientes datos que se encuentran registrados en el dictamen de inspección:

- Identificación del organismo
- Lugar y fecha de expedición del dictamen
- Número de dictamen
- Tipo de dictamen
- Localización de la instalación eléctrica inspeccionada
- Tipo de servicio inspeccionado
- Nombre del inspector
- Nombre del constructor
- Alcance de inspección
- Dictamen

VI. IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

RC CERTINSPECCIONES SAS, Establece una política de imparcialidad, independencia y confidencialidad establecida en el formato GG-DOC-03 POLITICA DE IMPARCIALIDAD INDEPENDENCIA Y

	GCO-FORM-02		
	OFERTA COMERCIAL		
	Versión: 12	Fecha: 2026-03-11	Página 9 de 11

CONFIDENCIALIDAD, para ser aplicada por todo el personal del organismo de inspección RC CERTINSPECCIONES S.A.S, se mantiene libre de cualquier presión comercial, financiera o de otro tipo que pueda influenciar su juicio. Para ello se ha establecido que RC CERTINSPECCIONES S.A.S y su personal no participe de manera directa con el diseño, construcción, mantenimiento y operación de las instalaciones que inspecciona, ni tampoco que establezca alianzas con empresas de instalación y constructoras, así como la distribución de funciones específicas para el personal que no permitan la negociación económica alguna por parte del inspector con el cliente, para asegurar que personas u organismos externos al organismo de inspección no puedan influir en los resultados de las inspecciones realizadas.

	GCO-FORM-02		
	OFERTA COMERCIAL		
	Versión: 12	Fecha: 2026-03-11	Página 10 de 11

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Yo _____ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía _____ actuando en nombre propio o en representación de la empresa _____ con NIT _____, mediante la firma del presente documento manifiesto lo siguiente:

14. Acepto las disposiciones definidas en la oferta comercial No. _____, por un valor de \$ _____.
15. Acepto las condiciones y términos del servicio de inspección, según documento GCO-ANEX-02, anexo al envío de presente oferta.
16. Hago entrega a RC CERTINSPECCIONES S.A.S. de toda la documentación requerida para verificar su autenticidad
17. Autorizo a RC CERTINSPECCIONES S.A.S. para hacer la inspección de las instalaciones descritas en esta oferta
18. Autorizo a RC CERTINSPECCIONES S.A.S. para hacer el envío del informe de inspección y dictamen al correo electrónico _____

De otra parte, manifiesto que los datos a facturar los servicios de inspección de instalaciones eléctrica son los siguientes:

DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

C.C. o NIT _____ TELÉFONO _____

DIRECCIÓN _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐

AUTORRETENEDOR ☐ GRAN CONTRIBUYENTE ☐

OTRO _____

ACEPTADOR POR _____

FIRMA _____

	GCO-FORM-02		
	OFERTA COMERCIAL		
	Versión: 12	Fecha: 2026-03-11	Página 11 de 11

FECHA DE ACEPTACIÓN_____